

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO
PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
3.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES, 21 DE JUNIO DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS

—A las 12:13 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, nuevamente.

Ya habíamos abierto la sesión informativa, en estos momentos tenemos *quorum*.

Saludo al señor Bermejo, a la señora Paredes Castro, al señor Pariona, al señor Soto Reyes, al señor Cueto Aservi, tenemos *quorum*.

Empezamos la sesión, tenga la amabilidad de tomar asistencia, señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Vamos a pasar asistencia a la tercera sesión ordinaria de la Comisión Especial de Selección de Candidata y Candidato apto para la elección de magistrado del Tribunal Constitucional, **(2)** de fecha 21 de junio de 2023, en la sala Francisco Bolognesi.

Congresista Elías Ávalos.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Presente, señor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Elías Ávalos, presente.

Congresista Amuruz Dulanto, se encuentra de licencia.

Congresista Jeri Oré (); congresista Alegría García, se encuentra de licencia; congresista Aragón Carreño (); congresista Bermejo Rojas.

El señor BERMEJO ROJAS (CD-JP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bermejo Rojas, presente.

Congresista Cueto Aservi.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Cueto Aservi, presente.

Congresista Cutipa Ccama (); congresista Paredes Castro.

La señora PAREDES CASTRO (BMCN)..- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Paredes Castro, presente.
Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (PL)..- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Pariona Sinche, presente.
Congresista Soto Reyes.

El señor SOTO REYES (APP)..- Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Soto Reyes, presente.
Segundo llamado.

Congresista Jeri Oré.

El señor JERI ORÉ (SP)..- Jeri Oré, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Congresista Jeri Oré, presente.

Congresista Aragón Carreño (); congresista Cutipa Ccama () .

Señor presidente, se encuentran con licencia dos señores congresistas, el *quorum* para la presente sesión es de 6 congresistas y han contestado a la asistencia 7 señores congresistas, por lo cual cuenta usted con *quorum* y puede iniciar cuando usted lo disponga.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Damos inicio a la sesión.

Con el *quorum* de reglamento y siendo las 12 y 13 horas del día miércoles 21 de junio de 2023, reunidos de manera presencial en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo, se da inicio a la tercera sesión ordinaria de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional.

Aprobación del acta.

Señores congresistas, ha sido remitida a sus despachos el acta de la primera sesión extraordinaria, realizada el jueves 25 de mayo de 2023. Si algún congresista tuviera alguna observación puede hacer uso de la palabra. Se ofrece la palabra.

No habiendo observaciones se da por aprobada el acta correspondiente a la primera sesión extraordinaria, realizada el jueves 25 de mayo 2023.

Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.- La relación de los documentos recibidos y remitidos ha sido enviada a sus despachos de manera virtual a sus respectivos correos, así como la citación a la presente sesión.

Si algún congresista desea copia de alguno de ellos puede solicitarlo al personal de la comisión, oficina 337 si fuera de

forma directa.

Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Señora y señores congresistas, debo informarles que se han remitido 26 oficios solicitando información a diversas instituciones respecto a los requisitos exigidos y sustentados de los 13 postulantes, de ellos al día de hoy se han recibido 14 respuestas.

Posteriormente, se han remitido 52 solicitando confirmación del vínculo laboral consignado por los postulantes, de ellos al día de hoy se han recibido cinco respuestas.

Toda esta información es publicada en la página web de la comisión.

También, al día de hoy 21 de junio 2023, ningún postulante a candidato apto para la elección de magistrado del Tribunal Constitucional puede adherir o solicitar anexar documento alguno a su carpeta de inscripción.

Quisiera precisar que no soy responsable sobre documentos virtuales que son enviados a otros correos, entre ellos el mío en forma personal como congresista, deben ser remitidos al correo de la comisión, todo debe ser remitidos y llegar al correo de la comisión especial, *comisionespcatl@congreso.gob.pe*.

Si algún congresista desea realizar algún informe se ofrece la palabra.

Congresista Jerí. (3)

El señor JERÍ ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Disculpándome por los minutos de demora.

Respecto a la última sesión, en la cual —no se un informe como tal, pero sí es una aclaración— mencioné, ante su pregunta si alguno de los integrantes conocía a alguno de los que estaban postulando, di una relación de números y de nombres que conocía o podía conocer, por el entorno en el cual nos hemos desenvuelto.

Tengo que hacer una precisión.

Cuando indiqué que conocía al postulante 5, según la relación que tengo, el señor José Francisco de la Virgen María Urquiza Olaechea, lo confundí con el excongresista con el que tuve la suerte de poder trabajar en mi despacho.

Tengo que hacer esa precisión, porque no conozco al número 5. Era un error mío, del que tengo que retratarme, porque no puedo impedir los méritos que eventualmente, según la calificación que tenga, pueda tener.

Esa es la precisión que quería hacer, señor presidente, para que quede también grabado con las correcciones y precisiones que tienen que hacerse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Señor Cueto.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

De igual manera, quiero dejar constancia que la semana pasada, una persona que conozco de acá al Congreso llegó a mi oficina con otra persona a hablar conmigo, y estuvimos hablando, y al final me enteré que está postulando al TC. No la conozco.

Bueno, la recibí, conversamos y, al final cuando me enteré, le dije que no era lo adecuado. Pero, en fin, ya estaba ahí.

Quiero dejar constancia de eso. Solamente hemos conversado.

Creo que es la doctora Fátima Castro, que se apareció en mi oficina, a pesar de que —creo yo— no deberíamos, como miembros de la Comisión, recibir a nadie.

Apareció en forma intempestiva, pero no ha pasado nada. Simplemente hemos conversado, y le dije que no era lo adecuado.

De todas maneras, quiero dar cuenta para que se sepa en la Comisión.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Cueto.

¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Quiero agregar algo.

Trabajo en la Universidad San Juan Bautista, y no conozco al señor Rafael Manuel Ruiz Hidalgo, no lo conozco.

Ha trabajado, me parece, un ciclo enseñando. Hay mucha gente que entra y sale, no las conozco.

Solo aclaro que está postulando, y que el informe que nos ha llegado de la universidad lo señala.

Recién me entero que había trabajado del 7/4 del 16 al 31/8 del 16. O sea, un ciclo.

Lo doy también como información.

Sí conozco al señor Urquiza, como lo vuelvo a repetir. José Urquiza Olaechea.

Continuamos, señores.

No habiendo más informes, pasamos a la estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea hacer realizar algún pedido, puede solicitar la palabra.

Se ofrece la palabra.

No habiendo pedidos, pasamos a Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Señora y señores congresistas, tenemos como tema de agenda de la Tercera Sesión Ordinaria lo siguiente:

Quiero señalar antes que ningún asesor de ningún señor congresista o señora congresista, decide sobre la evaluación de cada expediente.

Son colaboradores de cada despacho, tienen todo el derecho de sugerir, por la especialidad que tienen, pero ningún asesor tiene la responsabilidad de decir: "Esta es mi sugerencia".

Debate y acuerdo de la evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos y sustentados de los postulantes inscritos, conforme a lo establecido en el numeral 5 del literal a) del artículo 4 del Reglamento, aprobado por Resolución Legislativa del Congreso 018/2020-2023-CR.

Señores congresistas, el viernes 16 de junio del 2023, por la tarde, a través del correo institucional, se remitió una invitación a sus asesores para participar en una reunión de trabajo, la misma que se realizó el lunes 19 de junio del 2023, por la mañana, donde se realizó un análisis del cumplimiento o no de los requisitos exigidos y sustentados en las respectivas carpetas de inscripción de cada uno de los postulantes inscritos, con el objeto que los asesores puedan brindar a sus congresistas a su información que nos permita adoptar la decisión que corresponda, según su criterio y lo determinado en el reglamento del concurso y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, además de la evaluación personal que debemos hacer cada uno de nosotros los 11 parlamentarios.

Como consecuencia de dicha reunión, se ha hecho llegar a sus despachos propuesta comentada y socializada a partir del documento elaborado por el equipo técnico de la Comisión Especial –el doctor Colina es el responsable– respecto del cumplimiento o no por los postulantes de los requisitos exigidos y sustentados, propuesta contenida en las 13 matrices de evaluación remitidas.

Quiero señalar la relación preliminar de postulantes aptos y no aptos, según esa evaluación, que no está aprobada, hasta este momento no hay nada aprobado, por si acaso.

Aptos

Diez postulantes cumplen con los requisitos exigidos y sustentados.

El Expediente 2/CETC-2022-2023, Carrasco García Luis Alberto. DNI 05640849.

Expediente 003/CETC-2022-2023, Tello Leiva María del Pilar Dolores. DNI 10277271.

Expediente 004/CETC-2022-2023, Hernández Chávez Pedro Alfredo. DNI 09618150.

Expediente 005/CETC-2022-2023, Urquizo Olaechea José Francisco de la Virgen María. DNI 08762004.

007/CETC-2022-2023, Castro Avilez Evelia Fátima Rosalina. DNI 06991704.

Expediente 008/CETC-2022-2023, Balmaceda Quiroz Justo Fernando. DNI 02896402.

Expediente 010/CETC-2022-2023, Ruiz Hidalgo Rafael Manuel. DNI 09564422.

Expediente 011/CETC-2022-2023, Montoya Alberti Hernando. DNI 07834852.

Expediente 012/CETC-2022-2023, Luque Chaiña Walter David. DNI 10133898.

Expediente 013/CETC-2022-2023, Medina Barcena Wilber Nilo. DNI 07624005.

Punto 2. No aptos.

Tres postulantes no cumplen con los requisitos exigidos y sustentados.

Esta información que les doy no está aprobada por nadie hasta el momento.

Por lo tanto, se tendrá que analizar si hay alguna observación de los aptos por los trabajos que se han hecho y los no aptos.

Por favor, intervengan todos ustedes.

No aptos

Tres postulantes no cumplen con los requisitos exigidos y sustentados.

Expediente 001/CETC-2022-2023, Sandoval Aguilar Guillermo. DNI 06096736.

Expediente 006/CETC-2022-2023, Gallegos Canales Yolanda. DNI 08838774.

Expediente 009/CETC-2022-2023, Enriquez Colfer Benjamín Carlos. DNI 09150098.

Tan pronto termine, les ofrezco la palabra.

Debo indicarles que este es un procedimiento que se ha llevado a cabo en las anteriores comisiones de esta naturaleza y que tiene por único objeto facilitar que nosotros, los miembros de esta Comisión Especial, podamos adoptar una decisión.

En tal sentido, solicito a los congresistas que deseen intervenir, precisar el nombre y apellido, así como el número de expediente de aquellos casos en los que consideren que el postulante no ha cumplido con los requisitos exigidos y sustentados, de tal forma que:

a) Primero, podamos tomar un acuerdo en el sentido de los postulantes sobre los que, al haber cumplido, no se han mencionado.

b) Luego, como segundo, podamos debatir aquellos referidos por algún congresista en el sentido de, no ha cumplido para adoptar el acuerdo respectivo.

Se invita, por ello, a los señores congresistas, que así lo deseen, a expresar sus opiniones con referencia a este tema.

La palabra, señor Cueto. **(4)**

Posteriormente o si gusta antes, el señor secretario puede dar un informe sobre esto que he intervenido, de repente tiene usted una... Adelante.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Yo quiero poner en autos algunos temas.

Primero, a nosotros nos han enviado esta información con un documento, por lo menos hasta acá, me imagino que todos tienen, donde nos dan para hacer esta evaluación, con un formato que hay que llenarlo uno por uno y todo los demás, veo que han hecho ustedes adelantadamente el trabajo, y me extraña de que ya haya... a pesar de que el presidente, dice estos no están aptos, que ya es una calificación, pero no dice revisen, yo sé, yo sé, pero digo es lo que se ha empezado, justamente.

Creo que no debería ser de esa manera, porque en aras de la transparencia, debíamos cumplir con lo que está escrito acá, en el programa, acá dice claramente esto debemos remitirlo con nuestras observaciones, el martes 27 de junio, hoy día, no estamos para evaluar esto, efectivamente ha habido una reunión, mi asesor no fue, porque estaba conmigo en la Comisión de Inteligencia y ahí entramos todos sin celular.

Entonces, no ha participado, pero si hemos estado revisando ayer un poco, rápidamente esto, tenemos algunas observaciones de algunas personas y sobre todo, por lo que nos ha enviado, que no coinciden. Así que, yo pediría que en aras de la transparencia y de acuerdo al cronograma, que es lo que hemos hecho, y está aprobado por el Congreso.

Estas evaluaciones nos permitan realizarlas con tranquilidad, como está escrito en el cronograma, hay que pasarlo y entregarlos el día martes de la otra semana, solo para mencionar, acá veo que por ejemplo en una señora, solo para poner un caso, son tres casos que he visto acá; pero hay uno que dice por ejemplo ponen ahí en el check, que han hecho ustedes, por ejemplo la señora Yolanda Gallegos, creo que es, la comisión pone ahí en el check, que su título profesional de abogado no figura en el Sunedu; sin embargo, hemos entrado nosotros a la web y está registrado en al Sunedu, entonces preferimos hacer un chequeo.

Mi pedido sería de que se cumpla con el cronograma, hasta el 27, que nos dan tiempo para chequear esto.

Esa es la idea.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— La palabra algún congresista.

Señora Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (BMCN).— Creo que todo está claro, justamente, creo que el día de ayer también han tenido reunión la parte técnica, solamente hay 3 observados, esos 3 observados, ya se tendrá que excluir y seguir el proceso.

Creo que no hay observación, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Otro congresista.

Bueno, permítame, que aclare algo.

Señalé en dos o tres oportunidades, que esto no está aprobado, está es la propuesta del trabajo técnico que han hecho los congresistas, perdón los asesores de los congresistas, esto se les remite a ustedes con alguna anterioridad, yo sé que es voluminoso el expediente, vamos a pasarlo por acá ahora. Pero, también yo he visto que son cosas muy sencillas y que es la decisión de los congresistas, si estas tres personas, o de repente los siete primeros o diez primeros tienen problemas, que ustedes pueden detectar, o sea, no estamos diciendo, estos diez pasan y estos tres no. Estos diez están okay, para el trabajo técnico que se ha hecho, y los tres están con observaciones pequeñas, que depende de la votación de los señores congresistas, para que puedan ser admitidos o no.

El señor secretario técnico, tiene uso de la palabra, para sustentarlo.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Buenas tardes, señores congresistas, señor presidente, con su anuencia.

En efecto, esto es una propuesta, como si fuera un predictamen, que se pone a consideración de los señores congresistas.

Vamos a iniciar la sustentación, por los que el equipo técnico, que socializó esto, con los asesores que pudieron estar presentes e inclusive alguno después tuvimos comunicación con ellos y les explicamos telefónicamente, respecto de los tres, que considera el equipo técnico, que habría incumplido algún requisito exigido y sustentado.

En el Expediente 001, correspondiente al señor Sandoval Aguilar Guillermo, se observa que no habría cumplido con el requisito exigido en el artículo 13 del reglamento, párrafo 13.1, literal e).

Qué dice este requisito exigido y sustentado dice: constancia original, expedida por el respectivo Colegio de Abogados, con fecha no mayor de 30 días calendarios desde que se expidió, que acredita que se encuentra inscrito su fecha de incorporación y habilitado por el ejercicio de la profesión.

En este caso, el postulante presenta una constancia de colegiación, como ustedes pueden apreciar acá, en su carpeta de inscripción, cuya fecha de expedición es 27 de marzo de 2023, marzo, abril, mayo. Nosotros hemos iniciado a partir del 28 de mayo, entonces su constancia tiene más de 30 días calendarios o hábiles en cuanto al

requisito, que el mismo reglamento, que ustedes han aprobado y exigen.

Entonces, esto no es válido, es un requisito exigido y sustentado, repito, 27 de marzo de 2023, la ficha de [...] nadie cuestiona que no esté inscrito, nadie cuestiona que no está habilitado; lo que se cuestiona es que no ha cumplido con lo que dice literalmente el reglamento, que es, que no sea mayor a 30 días desde la fecha de expedición.

Eso es en cuanto al candidato 001, Sandoval Balmacea*.

Por eso, él no estaría pudiendo pasar a la siguiente etapa, porque habría incumplido uno de los requisitos exigidos y sustentados.

En el caso de la candidata del Expediente 006 de la postulante, perdón 006, Gallegos Canales Yolanda.

Lo que se señala que no ha cumplido, es con presentar sus título debidamente registrado en la Sunedu, qué dice el reglamento, el reglamento en el artículo 13.1, y literal c), señala textualmente, copia del título profesional y grado académico inscrito en la superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, bueno, sigue tratándose de obtenidos en el extranjero, deben estar convalidados y revalidados.

Y en la convocatoria que se hizo mediante periódicos, se les pide solamente copia simple, este el título de la señora Yolanda Gallegos, y si observamos en la parte del anverso están varias sellos, pero no hay el de la ANR y tampoco el de la Sunedu.

Entonces, normalmente, un título tiene el sello de ANR, o de la Sunedu, acá atrás, que dice que está inscrito, si no lo está, el ciudadano puede acceder a un registro que es abierto y consultar sobre sus grados académicos y su título, lo baja y lo presenta, la obligación de cumplir este requisito es del postulante. Nosotros lo que hacemos es verificar, si el postulante cumplió o no cumplió con lo que se le exige y se le pide que fundamente o sustente.

Entonces, la señora Yolanda Gallegos, como ha dicho el congresista Cueto, sí efectivamente tiene esta registrado su título, lo que estamos observando como propuesta técnica, para que los congresistas tomen la decisiones, es que es un registro abierto, sí, pero ella no ha cumplido con darnos esa constancia, ese registro abierto, ni en el anverso de su título, ni la constancia que puede ella misma obtener del registro.

Si nosotros, esto ya para consideración de ustedes, si nosotros bajásemos esto y lo validásemos con los que ha presentado la señora, a pesar de que no tiene la constancia, ni el sello acá atrás, sería tararla diferente que los demás postulantes, que sí se han preocupado de que en su título este el sello o bajar la constancia.

Por eso, es que hemos formulado la observación, para que ustedes señores congresistas, tomen luego una decisión.

Y el tercer caso, que hemos formulado para criterios de los congresistas, una observación, es el referido al Expediente 009, Enriquez Colfer Benjamín Carlos. El señor ha sido juez y nos presenta en su carpeta una resolución administrativa, que está a fojas 24, de la carpeta dice: Resolución Administrativa 000009-2023, la fecha es 21 de enero de 2023.

Qué resuelve esta resolución administrativa, artículo 1, cesar por límite de edad, a partir del 23 de enero del año en curso, es decir, de 2023 al señor Benjamín Carlos Enriquez Colfer, en el cargo de juez titular del segundo Juzgado Penal de la Molina, Cienaguilla distrito judicial de Lima este, quien actualmente se desempeña como Juez Superior Provisional en el mencionado distrito judicial etc.

Es decir, que el señor, hasta el día 22 de enero del presente año, era juez. Y, qué nos dice el Reglamento y qué nos dice la Ley Orgánica de TC, sobre impedimentos. **(5)**

El artículo 6 de nuestro Reglamento g), está concordado por el artículo 12 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional 28301 dice: artículo 6 del Reglamento.

Impedimentos para inscripción y postulación.

De conformidad con el artículo 201 de la Constitución Política de Perú y el artículo 12 de la Ley 28301, ley orgánica del Tribunal Constitucional, no pueden inscribirse ni ser postulantes las siguientes personas:

1. Los jueces del Poder Judicial, o fiscales del Ministerio Público que no han dejado el cargo con un año de anticipación.

En consecuencia, si el señor cesó en enero del 2023, no tiene el año de antigüedad, que debería ostentar para poder participar.

Esto ¿por qué? Las leyes se tienen que ver concordadamente. Hay una ley, que es la Ley de Gestión de Intereses; y esa ley de gestión de intereses te dice: tú para que puedas acceder a otro puesto en la misma materia, tienes que renunciar un año antes, para evitar el conflicto de intereses.

Entonces, aquí se le está exigiendo a los jueces y fiscales, porque han podido ver una causa, que después quizás vayan a ver en el TC.

Entonces, concordando las normas, se establece esa prohibición, se puso en el reglamento y está en la Ley Orgánica del TC, por eso consideramos que ustedes deberían de evaluar, que este señor tiene un impedimento.

No se estás juzgando ni su condición, ni su calidad profesional, nada, solamente que está incurso dentro de un impedimento.

Eso serían los tres casos, señor presidente, en que existiría que algún tipo de observación, respecto de los requisitos exigidos y sustentados.

El primer candidato, preciso, que es el señor Sandoval Aguilar, Guillermo, el 001 que acabamos de sustentar, porque consideramos.

El resto de candidatos que hemos revisado, y ustedes pueden advertir en los *checklist*, que hemos tomado con bastante cuidado, en mencionar el requisito exigido, el artículo del Reglamento con el numeral que lo exige, y si acreditó o no; y les hemos puesto para participar el trabajo, tanto de los asesores, como de los señores congresistas, el documento con que acredita y el folio en que se encuentra. Eso ha facilitaba el trabajo.

En todos ellos hemos encontrado que han cumplido, sin embargo, esto también está sujeto a la verificación por parte de los asesores, y por parte, finalmente, de los señores congresistas, para que emitan su criterio, su votación respecto del análisis propio, con todo el dicho que tienen para ser.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Alguna pregunta algún de algún congresista.

Señor Araron, ¿usted levanto la mano? Adelante, señor.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señor presidente, ya registre mi asistencia, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Por supuesto que sí.

Señores, el congresista Cueto, ha hecho una propuesta, y yo creo que hay que votarla ¿no?

Es sobre estas tres personas. Yo vuelvo a preguntar, de los otros que para el trabajo previo que se ha hecho, están probados. Tienen ustedes alguna observación.

No habiendo observaciones, entonces, señor Cueto.

El señor CUETO ASERVI (RP).— (intervención fuera de micro) [...?] hasta el martes, [...?] observaciones de otros, pero...

El señor PREIDENTE.— Pero sería bueno, si usted lo considera, dígalos.

Sí señor.

El señor.— Ya, pero tal vez con más argumentos, una evaluación más amplia, tendría, a partir de ello, ya tener más argumentos, porque no creo que sean tres, de repente por ahí uno va viendo.

Por ejemplo... Si me permite, señor presidente.

Yo he visto en los observados, en dos candidatos por ejemplo, observaciones que son de forma, pero y conociendo, o por ejemplo, algunos lugares, lo que se demora de gestionar un papelito, no puede ser eso, por un criterio de razonabilidad a mi juicio, ser tal una materia de exclusión.

Por eso creo que debemos tener el tiempo que el congresista Cueto ha recalado, respecto a lo que están en cronograma, para tener una mayor amplitud de criterio, y por evaluar con la rigurosidad, la proporcionalidad, y un criterio de justicia, pues ¿no?

Sobre la base de lo que el equipo técnico ya ha presentado.

Sí, claro, porque acá he visto algo una temas de que, yo sé cómo funcionan algunos...

El señor CUETO ASERVI (RP).— Yo quiero remarcar eso, efectivamente para chequear a los 13, efectivamente, lo que han hablado de los tres, dos coincido, no coincido con lo que ha mencionado el secretario, la señora Gallegos, repito, no conozco a ninguno, pero está bien, si figura en la web de la Sunat que está registrado, por Dios, no se pues, ya, está bien.

No lo presentó en el momento, lo que quieran, pero para eso estamos nosotros, para chequear los papeles que han presentado.

Si chequeamos los papeles que dice, según la comisión, que no tiene el título de abogado, no pero yo no sé nada. En la Sunedu uno entra, y diga que si esta, ya pues, bueno, es mi opinión. Una.

Tengo varias.

Lo del señor Sandoval, ya, de los 30 días, está bien.

El señor Carrasco, dice que tiene una maestría en docencia universitaria, en realidad no es una carrera a fin a la ciencia jurídica, pero, bueno.

El señor Justo Balmaceda, por ejemplo, chequean ahí, y no convalidan, tiene un master en estudios jurídicos en la universidad de Navarra, sin embargo, esta registrado en la Sunedu, y pero la comisión afirma que no está acreditado.

Y esto habría que ratificar, que es lo que vamos hacer nosotros en la validación.

Lo del señor Enriques, de cuerdo, hay conflicto de intereses, ya escuche las consideraciones.

Después hay otros, el señor Ruiz, quien será, tiene una maestría en derechos fundamentales, pero no incluye el certificado, tampoco está registrado. Esto habría que chequear.

El señor Montoya, registra un título de abogado y doctorado, en la universidad de San Marcos, registrado en la Sunedu, sin embargo, no registra maestría.

En otros países, como España, no puede hacer doctorado sin pasar por la maestría, no es el caso del Perú, entonces, habría que preguntarle a este señor, cómo ha obtenido un doctorado sin haber pasado por la maestría, no lo sé. No lo sé.

Empezare, el señor Luque consigna estudios en derecho constitucional, en la Villarreal, me parece, pero creo que no se ha verificado si es auténtico o no.

Igual el señor Medina, doctorado en la Complutense, todo esto hay que verificarlo, por eso es que yo repito, hay que tomarnos hasta el día martes, para poder chequear, llenamos nuestros formatitos, y los entregamos, para que en la sesión del miércoles siguiente, se pueda discutir ese [...] o no.

Creo que es lo mejor.

El señor PRESIDENTE.- Señor Jeri.

El señor JERI ORÉ (SP).- Gracias, señor presidente.

Sí, en coincidencia con lo que dice el almirante Cueto, pues, definitivamente yo entiendo la rigurosidad técnica, como tiene que hacerse, de parte del equipo de asesores, está bien, eso es una primera indicación, un primer mapa.

Pero lo cierto es pues que, bajo las observaciones y no voy a personalizar, por una constancia que tiene más antigüedad de la que se exige, no puede ser un criterio de descalificación.

Más aún, entendiéndolo pues que no siempre en el Estado, sino también algunas instituciones pues pueden demorarse, tantos factores.

Pero no puede ser un criterio en estricto para descalificar una postulación, porque es una etapa, y son más etapas que vienen.

Si cumple, cumple; sino cumple, no cumple pues ¿no?

Pero no debería ser un criterio tan rígido, y eso se aplica cuando uno hace una evaluación más en contexto, mas minuciosa, que es lo que estamos pidiendo, señor presidente, por su intermedio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Okay, muchas gracias. Alguien más desea hacer uso de la palabra.

Señor secretario, podría sustentar brevemente cada uno de los que, desde la señora Tello Leiva María del Pilar, hacia el final, son diez.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Sí, señor presidente, con su anuencia.

El señor PRESIDENTE.- Hay observaciones sobre estas personas también, por favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- En el caso del Expediente 002, que es del señor Carrasco García, Luis Alberto, que es uno de los que habíamos considerado que si cumplía. El primer requisito es, ser peruano. Está en el folio 4, partida de nacimiento, adjuntada, ciudadano en ejercicio, se ha verificado en la Reniec..

El señor PRESIDENTE.- Perdón, perdón.

No vas a leer todo eso, sino es sintético de cada caso, porque cada uno tiene ya copia de todo esto.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Okay, en el caso de la postulante Carrasco García, cumple con todos los requisitos exigidos y sustentados, por eso estamos considerando que sí los ha cumplido, y podría continuar, eso es para evaluación de los señores congresistas. (6)

En el caso de Tello Leyva, ella también cumple con todos los requisitos, por eso estamos considerando. Ustedes podrán ver en los check, que debería ser considerada para continuar como postulante.

En cuanto al señor Hernández Chávez Pedro, hemos considerado que cumple todos los requisitos, porque tiene los check en cada caso

y no hay inconvenientes con sus registros exigidos y sustentados. En el caso de Uquizo Olaechea, Expediente 005, también tiene todos los check en el cumplimiento de los requisitos exigidos.

En el caso de Castro Avilés, Expediente 007, igualmente tiene los check en todo lo exigido y sustentado.

En el caso de Balmaceda Quirós, Justo Fernando, tiene check en todos los documentos. Sin embargo, cuando ustedes ven en el 26, en el registro 26, que se refiere a los grados académicos, colocamos una equis en un documento que se ha presentado, que es su magister [...?] de derecho. Dice: Universidad de Navarra España, magister de estudios jurídicos, folio 33; informes SUNEDU, folios 36 y 39; informe que no acredita registro." O sea, estamos en el mismo caso de la señora Yolanda, ese grado académico no contiene el registro.

Y aquí quiero hacer una salvedad para conocimiento de los señores congresistas y su evaluación. En el primer concurso, que tuve el honor de poder llevarlo a cabo, nos guiamos inicialmente del Registro de la SUNEDU, y calificamos con eso y se lo propusimos a los congresistas.

Después llegó el escrito, resulta que la página web no estaba actualizada. Es por eso que les exigimos a los candidatos que lo presenten ellos, que ellos sean los responsables de "si mi título no está con el registro atrás, pues presento el registro de la SUNEDU".

Es por eso que les exigíamos a ellos que lo presenten. En este caso, al no estar este informe registrado, no lo hemos considerado; porque, además, tiene grado de doctor, o sea, ya tiene los 20 puntos en la calificación. Y a pesar que ya tiene los 20 puntos en la calificación, estamos hablando del folio 28, el folio 28 dice "grado académico de doctor", con eso ya tiene los 20 puntos de evaluación.

Entonces él ha presentado magister, el magister le da 18 puntos, ya no era necesario que lo presente. Pero el magister, sin embargo, no tiene, en el diploma que ha adjuntado el registro.

Consultado, el registro de la SUNEDU sí está, pero yo no lo voy a eliminar porque en todo caso fue en exceso, no a falta de, porque ya había presentado su grado de doctor. Por eso es que nosotros estamos considerando que sí debería pasar.

En el caso de Ruiz Hidalgo, Rafael, presenta todos los check y, sin embargo, también en los documentos de grados académicos y estudios él acredita tener un magister en derecho constitucional por la Universidad Católica, lo presenta y está registrado en la SUNEDU, está la constancia de la SUNEDU, folio 26. Perdón, requisito 26 está en el folio 32 y folio 33 del Expediente número 10.

Y también presenta estudios concluidos en maestría en otras ramas del derecho, en estudios concluidos en otras ramas del derecho. Sin embargo, ustedes saben que un certificado de estudios

concluidos no se registra en la SUNEDU. Eso es de la Universidad Carlos III de Madrid, España, y lo que adjunta es una constancia, pero no está apostillada.

El Perú es firmante del convenio de La Haya y el apostillamiento de La Haya garantiza que las constancias y certificados sean válidos en cualquier parte del mundo, siempre y cuando estén con la apostilla de La Haya. En este caso, el señor nos ha presentado, efectivamente, un certificado de la Universidad Carlos III Madrid, España, en el que ha concluido, pero no está apostillado. O sea, no tendría valor efectivo para la presentación en este concurso.

Sin embargo, en este caso también, él ha presentado en demasía, porque ya tiene un doctorado, perdón, ya tiene un magister en derecho que le da puntaje suficiente antes que los estudios concluidos en otras ramas del derecho. Por eso consideramos que debería pasar.

Me acota aquí la técnica, que en el caso del magister de derecho constitucional, el señor lo que ha presentado es una resolución administrativa que reconoce el título y ordena inscribirlo. Es una resolución de la SUNEDU.

En el caso del 011, el señor Montoya Alberti, Hernando, ha cumplido con todos los requisitos exigidos y sustentados.

En el caso de Luque Chaiña, Walter David, también cumple con todos los requisitos y está acreditando en los estudios académicos, estudios concluidos en maestría del derecho constitucional por la Universidad Federico Villarreal, que se encuentra en el folio 32.

Y, por último, el señor Medina Bárcena, Wilber Nilo, también tiene todos los requisitos y en este caso el doctor en los grados académicos señala que tiene, como máximo puntaje lo que puede alcanzar, estudios concluidos de doctorado en derecho. Esta también es en una Universidad de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid, en España, está a Folios 13, 14 y 16 del expediente y está apostillado, como se puede verificar en los folios 15, 17 y 18. Por eso estamos considerando válido al estar debidamente apostillado.

Eso es el resumen, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna observación, señores congresistas?

Bueno, yo sé que va a haber tiempo suficiente todavía, qué bueno que tuve mucho énfasis en decir que esto no estaba aprobado, que era una opinión de los asesores y, obviamente, yo coincido con lo que han hablado acá, salvo tal vez una evaluación más profunda en cuanto a uno de ellos ¿no?

Bienvenido, señor congresista Cutipa.

Quiero mencionar que se han pedido esas informaciones a instituciones, entre ellas a la Interpol, y quiero mencionar que recibimos un Oficio, el 7883-2023 de Interpol, COMASGEN-CO-PNP-DIRASINT/INTERPOL-*DIVIC*, de fecha Santiago de Surco 20 de junio de 2023. ¿Y por qué me refiero a este oficio? Es de Interpol, se

dirige a mi persona la suboficial PNP Alvarado Mezarina, por especial encargo del señor Coronel PNP, y nos dice en respuesta: "de acuerdo al sistema de búsqueda automática de la OIPC Interpol, con sede en Lyon, Francia, por el nombre de Guillermo Sandoval, Aguilar, y otros", oiga, no puede ser que una persona que representa a su coronel diga: "señor Cueto Aservi y otros", tiene que mencionar a cada uno, porque son informes especiales, específicos.

Por lo tanto, le pido al señor coronel que tenga la amabilidad de él suscribir ese documento con las correcciones que hemos señalado, tienen que figurar las 13 personas que hemos señalado.

No habiendo más intervenciones y con las observaciones admitidas de las que hubiera habido, no se va a votar nada porque nos queda una sesión especial todavía.

Yo creo que la responsabilidad de nosotros, de los que estamos en esta comisión es sumamente importante, para ver quién es la persona, hombre o mujer, o primero mujer u hombre, para evitar susceptibilidades de mi amiga Paredes Castro, primero las Damas, por supuesto, tengamos la próxima sesión, que va a ser... Por si acaso, el día 2 de julio, señores, de 2023 se debe publicar para ofrecer las tachas a la población, 2 de julio.

Por lo tanto, el 27 me gustaría que nos puedan informar sus observaciones. La sesión va (7) a ser el día 28, miércoles 28, a pesar que estamos en Semana de Representación...

El señor CUETO ASERVI (RP).— No hay, no hay Semana de Representación.

El señor PRESIDENTE.— ¿No hay?

Intervención, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, presidente.

Solamente para precisar.

La etapa 5 del programa, que los señores congresistas y señoras congresistas, han aprobado, que es de la evaluación de los requisitos exigidos y sustentados, que estamos en estos momentos, va del martes 13 de junio al martes 27 de junio.

La sesión debe hacerse dentro de esa etapa, no puede ser posterior.

La sesión en que ustedes toman la evaluación, tiene que hacerse dentro de esa etapa, porque luego de eso tenemos que...

Sí, en el oficio que se envió, decía como fecha límite martes 27, pero si ustedes por algún motivo, siempre hay que dejar un contingente, o sea, si por algún motivo no pueden sesionar ese día, ya estaríamos fuera del cronograma y habría que volver a aprobar una reprogramación del cronograma, volver a publicarlo.

Entonces, tengan en cuenta también de que de lo que resulte aquí, se tiene que preparar el arte para publicarlo ese mismo fin de

semana, el domingo 2 y remitirlo máximo el día jueves o viernes en la mañana a los periódicos, para que pueda, ¿no?

Pero, recuerden además que es feriado, es feriado. Entonces, lo recomendable es que ustedes sesionen, podría ser el lunes 26, para el 27 nosotros ver toda la parte administrativa, que se publique.

¿Cuál es la idea acá? Los que continúan en carrera, se publican sus hojas de vida para cumplir con la etapa siguiente, que es la de tachas, que son por 10 días.

El señor CUETO ASERVI (RP).— (Intervención fuera de micrófono)...
[...?]

El SECRETARIO TÉCNICO.— ¿Perdón?

El señor CUETO ASERVI (RP).— Entonces, para qué, mira, este papel, que dice acá, *que la evaluación se debe remitir a esta Comisión Especial hasta el martes 27 y después dicen que va a haber una sesión el día miércoles 28, a fin de determinar si los 13 postulante cumplieron con presentar su carpeta de inscripción con todos los requisitos, y todo lo demás.*

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ese fue un error de la Secretaría, señor congresista y le pido las disculpas...

El señor CUETO ASERVI (RP).— Cuando hay ese tipo de errores, señor secretario, hay que corregirlos antes.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Porque, esto genera precedente y genera malos entendidos.

Sí tenemos que tener esto antes, entonces, entreguemos el martes, como dice acá, no sé, pues, antes del mediodía, y por mí, yo no tengo problemas, sesionemos en la tarde del mismo martes.

El señor PRESIDENTE.— Me parece bien.

La señora PAREDES CASTRO (BMCN).— Algo más.

Sería importante también, para poder avanzar el trabajo, que haya otra reunión previa con todos los técnicos, que de alguna u otra manera, todos no están asistiendo, eso también es importante para que en el momento que nosotros tengamos que hacer una observación o ya dar el visto bueno, no estemos retrasando, es lo que todos queremos.

Entonces, yo sugiero eso también, tomar en consideración.

Que se sigan reuniendo la parte técnica antes que nosotros nos reunamos.

El señor .— [...?] ahora sí.

La señora AMURUZ DULANTO (AV.P).— Pero, sí...

El señor .— ¿Y los plazos?

La señora PAREDES CASTRO (BMCN).— Claro que sí, pero eso tiene que ser, ellos antes que nosotros, obviamente.

El señor PRESIDENTE.— La sesión, ¿considera usted que es el lunes 26 o el martes 27?

El señor .— (Intervención fuera de micrófono)... Martes 27.

El señor PRESIDENTE.— Martes 27.

El señor CUETO ASERVI (RP).— (Intervención fuera de micrófono)... Martes, tengo que entregar el lunes.

El señor PRESIDENTE.— Así es.

El señor CUETO ASERVI (RP).— La tienen que entregar todos el lunes.

El señor PRESIDENTE.— La entrega, por favor, que sea con la firma de cada congresista.

El señor CUETO ASERVI (RP).— Va a ir con oficio, lo manda cada uno.

El señor PRESIDENTE.— *Okay, okay.* Perfecto.

Entonces, martes 27, 12 del día, 10 de la mañana, lo que ustedes consideren.

Señores congresistas, 10 de la mañana..

El señor CUETO ASERVI (RP).— Ya no hay legislatura, ni comisiones, ni nada, [...?] una hora.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, martes 27, 10 de la mañana. Va a llegar la citación por escrito, sin ninguna subsanación por hacer.

Okay, entonces, no habiendo otro punto que tratar, solicito la dispensa del trámite de aprobación del acta de la presente sesión, para la ejecución inmediata de los acuerdos y disposiciones adoptados.

Si no hubiera observación, se da por aprobada.

Ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Siendo las 13 horas exactamente, del día miércoles 21 de junio de 2023, se levanta la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Selección de Candidata o Candidato Apto para la Elección de Magistrado del Tribunal Constitucional.

Muchas gracias, señores congresistas.

Muy amables.

—A las 13:00 h, se levanta la sesión.